

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ordinario Laboral
Accionante: Johanna Paola Vargas
Accionado: Distribuidora HH & MM
Rad. 2021-00056-00

Teniendo en cuenta la solicitud que precede, y tomando en consideración que la parte actora ha aceptado el pago total de las sumas reconocidas dentro de la presente actuación judicial, el despacho **levanta** la medida cautelar decretada mediante providencia datada 24 de septiembre de 2020, consistente en prestar caución.

En firme la presente providencia, por secretaría certifíquese lo pertinente para que el demandado haga las gestiones pertinentes.

NOTIFÍQUESE



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN

Juez

<p>JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral. Tol. 20-Octubre/2021 El auto anterior se notificó/hoy por anotación. En estado No. <u>108</u> Feriado. _____ Secretaría _____</p>
